

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00330 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 14/11/2013 Renovación: 14/11/2023 Caducidad: 15/02/2027

Nombre Comercial: STARANE PRADERAS

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U. (Sevilla)

Campus Tecnológico Corteva Agriscience. Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6

41309 LaRinconada

(Sevilla)

ESPAÑA

Composición

FLORASULAM 0,25% + FLUROXIPIR 10% (ESTER METILHEPTIL) [SE] P/V

Envases

- Botellas de plástico PET de 0,25 l; 0,5 l; 1 l; 2 l; 3 l; 5 l; 10 l; 15 l y 20 l.
- Garrafas PET de 4 l; 5 l; 10 l; 15 l y 20 l.
- Botellas F-HDPE de 0,25 l; 0,5 l; 1 l; 2 l; 3 l; 5 l; 10 l; 15 l y 20 l.
- Garrafas F-HDPE de 4 l; 5 l; 10 l; 15 l y 20 l.

Diámetros de boca: 28 mm para botellas F-HDPE de 1 l; 45 mm para botellas PET de 0,25 hasta 2 l y para botellas F-HDPE de 1 l; 50 mm para botellas F-HDPE de 0,25 hasta 2 l; 60 mm para garrafas de 15 y 20 l; 61 mm para garrafas de 15 y 20 l; 63 mm para botellas PET de 3 a 5 l y para botellas FHDPE de 3 a 10 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Avena	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Para variedades de invierno, aplicar entre BBCH 13-39 y para variedades de primavera aplicar entre BBCH 13-32.
Cebada	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Para variedades de invierno, aplicar entre BBCH 13-39 y para variedades de primavera aplicar entre BBCH 13-32.
Centeno	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Para variedades de invierno, aplicar entre BBCH 13-39 y para variedades de primavera aplicar entre BBCH 13-32.
Gramíneas (prados de siembra)	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Para prados de siembra de gramíneas de los géneros Lolium, Festuca, Dactylis, Bromus y Phleum. Plazo de reentrada del ganado: 14 días. Aplicar durante BBCH 21-32.
Trigo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Para variedades de invierno, aplicar entre BBCH 13-39 y para variedades de primavera aplicar entre BBCH 13-32.
Triticale	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	100 - 400 l/ha	Aplicar entre BBCH 13-39.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Avena, Cebada, Centeno, Gramíneas (prados de siembra), Trigo, Triticale

NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida selectivo de post-emergencia al aire libre por pulverización con tractor.- Debe aplicarse con temperatura media diaria superior a 7°C, preferentemente con tiempo estable.- Un plazo de una hora sin lluvia después de la aplicación es suficiente para lograr una buena eficacia.- Evitar la plantación de raíces y tubérculos hortícolas antes de los 10 meses siguientes al tratamiento con esta sustancia activa.- Se recomienda no utilizar consecutivamente dos productos con el mismo modo de acción en el mismo campo para reducir el riesgo de aparición de biotipos resistentes a este modo de acción.- Además, se deben aplicar prácticas agronómicas apropiadas para limitar el desarrollo de biotipos. En la etiqueta se indicará el espectro de acción herbicida. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto. **GESTIÓN DE LAS RESISTENCIAS** Se recomienda que se sigan siempre las recomendaciones establecidas y propuestas en la estrategia para la prevención y gestión de las resistencias. Se recomienda que se comunique al asesor de campo y a nivel del agricultor, esencialmente a través de la etiqueta. Se deberá informar anualmente a las Autoridades Competentes de los Estados miembros si se dispone de alguna información sobre la no consecución de la eficacia esperada, el desarrollo de resistencias y cualquier efecto inesperado en los cultivos, productos vegetales o el medio ambiente. La estrategia de manejo de la resistencia debe revisarse periódicamente, se recomienda informar sobre los programas de monitoreo de la sensibilidad y la reacción a los cambios en el rendimiento.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:- Guantes de protección química.- Ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.- Calzado de uso profesional de material polimérico.- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.- Pantalla facial.

Durante la aplicación:- Guantes de protección química.- Ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6.- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.- Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE



- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II). - Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química única-mente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 3 (irritación de las vías respiratorias y efectos narcóticos)
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto con una dosis superior a 1 l/ha en cereales de invierno antes del reposo vegetativo.
 SPe 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados artificialmente con alto contenido en arcilla igual o superior al 45% para uso en cereales de invierno y praderas de siembra.
 SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:
 - 10m con cubierta vegetal para su uso en cereales.
 - 20m de los cuales 5m serán con cubierta vegetal en praderas de siembra.
 SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de 5 m hasta la zona no cultivada.
 SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo). La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Hidrocarburo aromático C9 (CE 918-668-5).
1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.
Los hidrocarburos aromáticos C9 con nº CE 918-668-5 debe tener un contenido en benceno y en cumeno menor de 0,1%.

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento

La formulación debe almacenarse a una temperatura inferior a 40°C.

